ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	OCTUBRE DE 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2024.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	85111509 - 70122002
CÓDIGO BPIN N°.	2023470010063

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD ESTATAL.

Que en consideración a lo conferido en las leyes de Colombia, es obligación constitucional de EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, satisfacer las necesidades de la población residente en su territorio. Donde los entes territoriales deben determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia; así mismo, deberá optimizar el uso de los recursos fisicos, documentales, financieros, humanos y técnicos; y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el mencionado principio de eficiencia.

EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA tiene la necesidad de **AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2024,** por lo que es necesario contar con los servicios señalados en los estudios previos relacionados con el presente análisis, ya que en virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Que la gestión de la salud pública constituye un elemento fundamental para las entidades territoriales que pretender efectuar la vigilancia, seguimiento, control y erradicación de las enfermedades presentes en su territorio, el cual está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud, mediante el ejercicio de la autoridad sanitaria entre otras competencias dadas conforme a la normatividad vigente.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales, técnicos y financieros; y, analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

El contrato por celebrarse se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro de la siguiente clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

ANALISIS DEL SECTOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
70122000	SALUD ANIMAL
85111509	SERVICIOS DE PREVENCIÓN O CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS
85101705	ADMINISTRACIÓN DE SALUD PÚBLICA
70122010	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE SALUD ANIMAL
70122002	CONTROL DE ENFERMEDADES ANIMALES
80111600	PERSONAL TEMPORAL
85111600	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85111500	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONVENIO:

3.1. MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONVENIO:

3.1.1. Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público. Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales

3.1.2. Perspectivas generales del Mercado. El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Según los previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a lo establecido en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, existente acuerdos y tratados y se puede señalar particularmente que son aplicables al presente proceso de contratación: como es el caso de los TLC's descritos a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDA ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓ N	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO

Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico. Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos. La mayor parte de este tipo de entidades asume la

forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

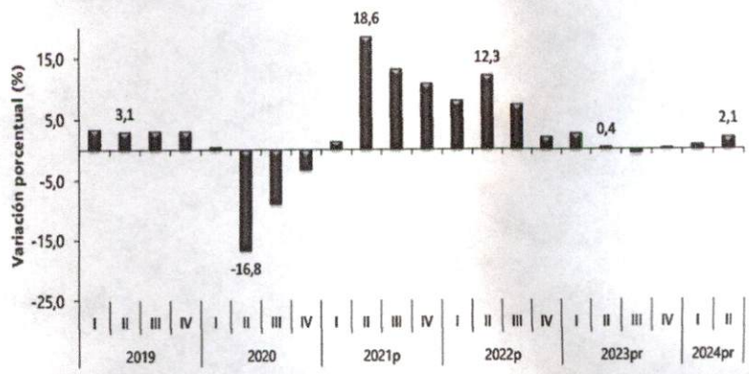
- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica, considerando que el objeto del contrato se ubica dentro del sector terciario o servicios. Para adelantar el análisis económico se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), entre otros y tomando como principales variables económicas las siguientes: Producto Interno Bruto (PIB), Índice de precios al Consumidor (IPC), Tasa Representativa del Mercado (TRM).

4.1. Producto Interno Bruto:

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

4.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

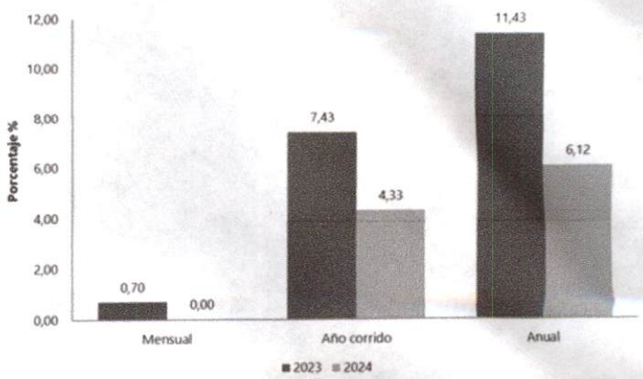
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4.3. Índice de precios al consumidor-IPC

Variación mensual año corrido y anual – total Nacional 2023-2024.

Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Fuente. DANE.

4.3.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%),

Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

4.3.2. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

Según divisiones de gasto
Agosto 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

ANALISIS DEL SECTOR

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,69	-0,06	6,36	4,22	10,79	6,01
Vulnerables	0,74	-0,07	6,80	4,24	11,20	6,08
Clase media	0,71	-0,01	7,38	4,30	11,41	6,12
Ingresos altos	0,66	0,08	8,05	4,46	11,69	6,15
Total nivel de ingresos	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (-0,06%), Vulnerables (-0,07%), Clase media (-0,01%), Ingresos altos (0,08%) y por último, Total nivel de ingresos (0,00%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,22%), Vulnerables (4,24%), Clase media (4,30%), Ingresos altos (4,46%) y por último, Total nivel de ingresos (4,33%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,01%), Vulnerables (6,08%), Clase media (6,12%), Ingresos altos (6,15%) y por último, Total nivel de ingresos (6,12%).

4.4. Salario mínimo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el salario mínimo legal para el año 2024 en Colombia se fijó en UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) mensuales a partir del 1 de enero, lo que representa un aumento del 12 por ciento comparado con el año anterior.

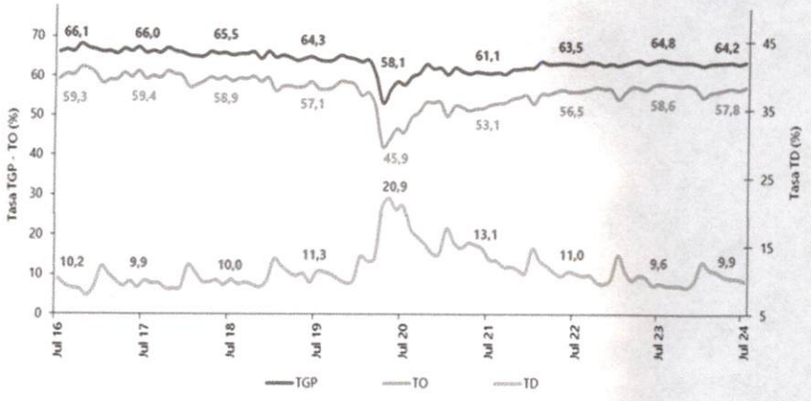
Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el auxilio de transporte para el año 2024 será de $162.000 pesos mensuales. Recuerde que sólo tienen derecho al auxilio de transporte quienes devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales.



Fuente. Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

4.5. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



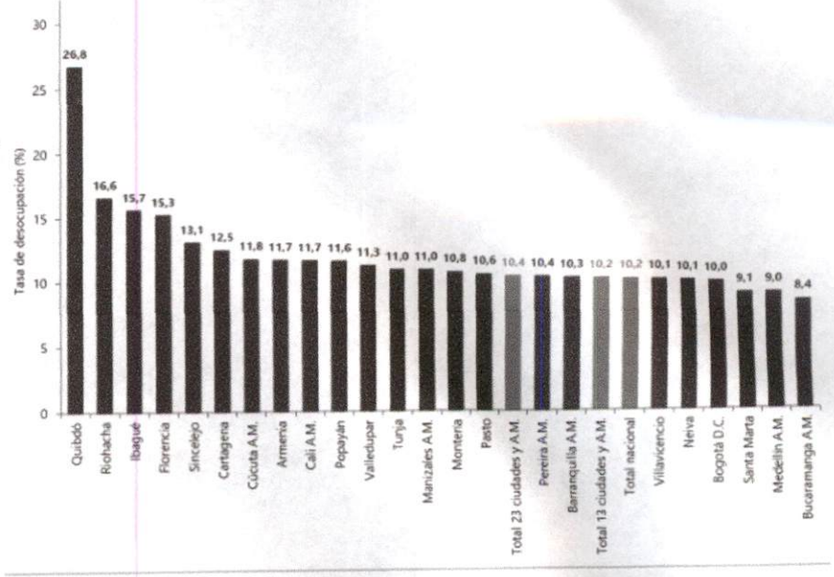
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

4.5.1. Ranking de ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



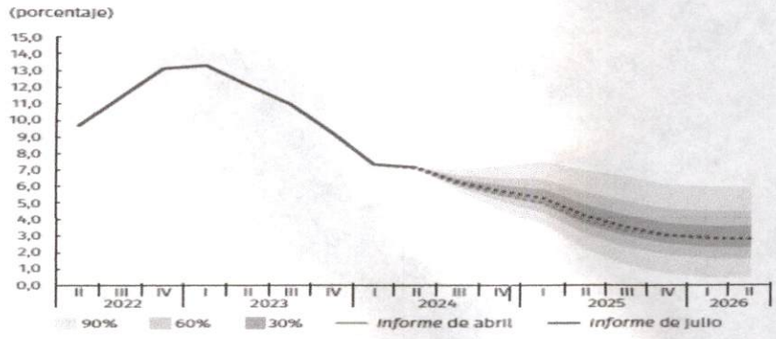
Fuente: DANE, GEIH.

4.6. Política monetaria e Inflación

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo proyectado, durante el segundo trimestre la inflación anual se mantuvo estable en el 7,2%, mientras que la inflación básica (6,0% en junio) continuó descendiendo a un ritmo algo mayor que el proyectado. Las acciones acumuladas de la política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios continuarían contribuyendo a la convergencia de la inflación a la meta del 3%.

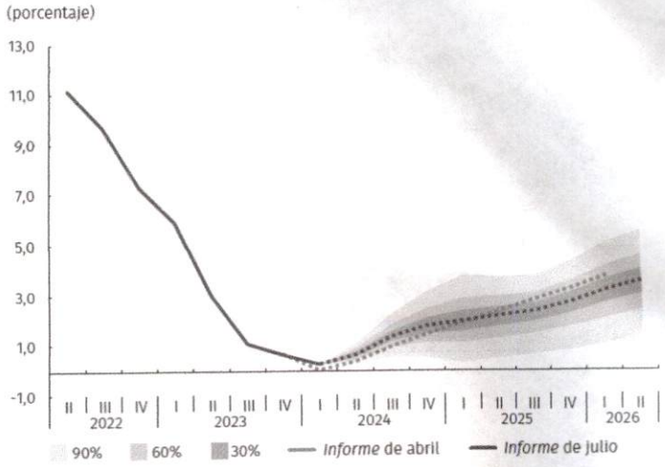
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM. La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.

Las nuevas cifras de actividad económica sugieren un crecimiento económico para 2024 (1,8%) mayor que lo proyectado en abril (1,4%). El crecimiento económico para el primer trimestre (0,9%) fue mayor que el estimado por el equipo técnico del Banco (0,3%). Esto se dio por una demanda externa neta con un aporte más positivo al producto interno bruto.

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

- El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
- Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
- La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.

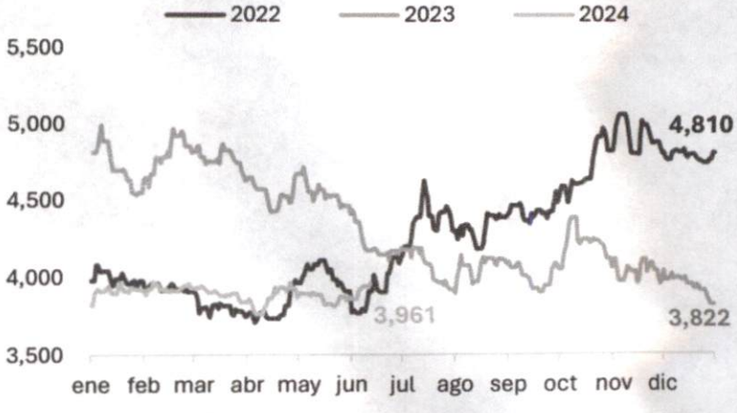
4.7. Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

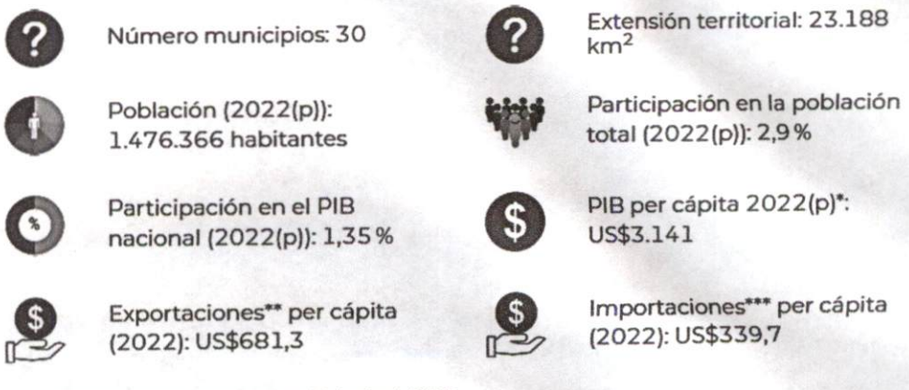
En lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad; sin embargo, recientemente se ha observado que se mantiene en niveles cercanos al valor de cierre de 2023 ($3,822 por dólar). La TRM máxima para lo corrido del año fue de $3,976 por dólar el 06 de febrero, mientras que la tasa mínima fue de $3,763 el 10 de abril. El valor promedio durante 2024 ha sido de $3,898 por dólar, lo que representa una apreciación de 16.1%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 ($4,643).

Gráfico 8: Tasa representativa del mercado (pesos por dólar)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

5. Aspectos generales del departamento de Magdalena.



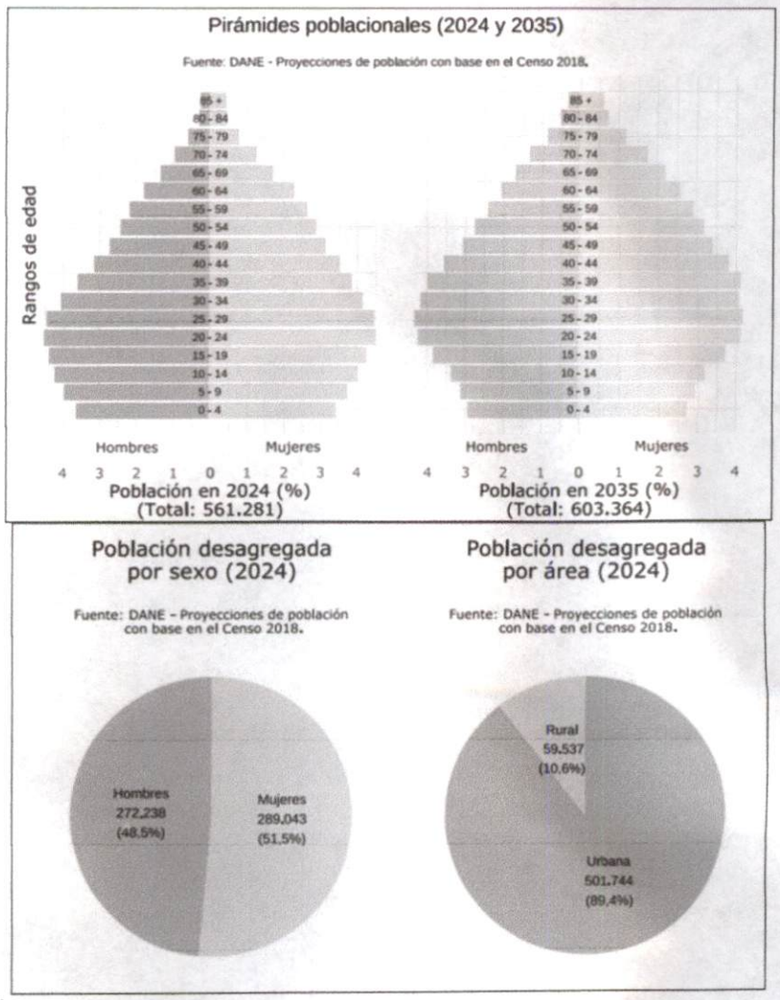
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2022(p)): US$6.649
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.101,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Oficina de Estudios Económicos-Ministerio de Comercio Industria y Turismo. 2024.

5.1. Población por área de residencia URBANO/RURAL del Distrito de Santa Marta.

ANALISIS DEL SECTOR

Santa Marta representa aproximadamente el 1.16% de la población total del país y constituye más del 37.07% de la población del Departamento del Magdalena. Para el año 2024, se proyecta una población de 561,281 habitantes en el Distrito, con una distribución equitativa entre géneros, siendo el 48.5% hombres y el 51.5% mujeres. La mayoría de esta población, el 89.4%, reside en el área urbana, mientras que el restante 10,6% vive en zonas rurales.



Fuente. Terridata.

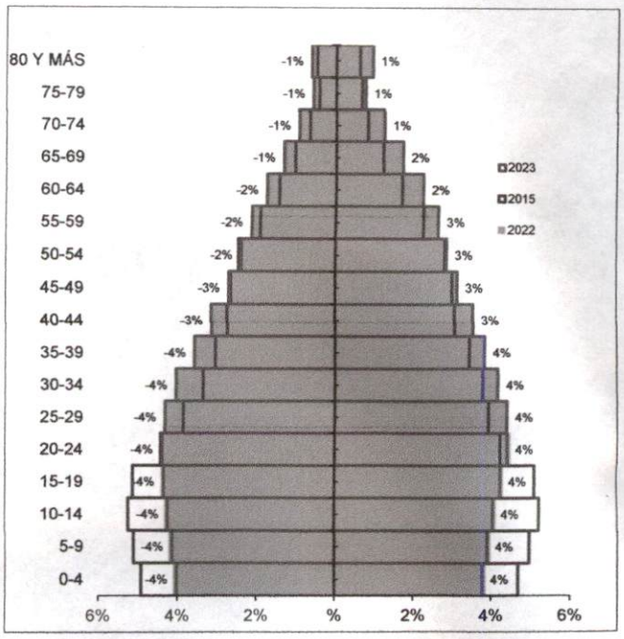
En el Distrito de Santa Marta, la población étnica alcanza la cifra de 31.132 personas, lo que representa aproximadamente el 5,55% del total de habitantes. De este porcentaje, un 1,97%. Corresponde a personas de origen indígena, mientras que un 3,55% son personas afro descendientes, negras, mulatas y afrocolombianas.

Según las proyecciones realizadas por el DANE para el año 2035, se espera un crecimiento poblacional del 7,49% en el Distrito de Santa Marta. Esto se traduce en un aumento de alrededor de 42.083 habitantes más para ese año.

5.2. Estructura demográfica

La pirámide poblacional del Distrito de Santa Marta para el año 2023, muestra una concentración del 48,4% en la población hombre y mujer entre 0 y 28 años, lo cual coloca a la población por curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como la mayoritaria, con mayor presencia de sexo masculino hasta los 44 años. La persona mayor (60 años y más) sólo representa el 11,5% del total de la población observándose una figura piramidal progresiva, con un estrechamiento en la base en los años comparativos, con mayor población hasta el cuarto curso de vida (juventud) en 2022, situación similar se observa en la proyección a 2023 que superan el 80%. La tasa bruta de natalidad en la serie 2005-2021, sigue Mostrando una tendencia decreciente para País de 0,24, lo mismo para el Distrito de Santa Marta presenta

una disminución del 2,64 con respecto a 2020. En el Distrito de Santa Marta se registraron 15 nacidos vivos por cada 1.000 personas, comparado con 22 nacidos vivos presentados en el año 2005.



Fuente: Figura pirámide Poblacional 2015-2022-2023 DANE- Cálculo propio con apoyo de herramienta pirámide poblacional ASIS 2023

6. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Se considera zoonosis a cualquier enfermedad y/o infección que es naturalmente "transmisible desde animales vertebrados al hombre", es clasificada como una zoonosis de acuerdo a la publicación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) "Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y los animales". Más de 200 zoonosis han sido descriptas y son conocidas desde siglos atrás. Ellas involucran todo tipo de agentes: bacteria, parásitos, virus y agentes no convencionales.

Las zoonosis se extienden ampliamente por el mundo, ocasionando problemas de salud pública y alto costo económico para los sistemas de salud. Actualmente este tipo de enfermedades se incrementan y reaparecen, producto de factores sociales, económicos y culturales entre otros, dentro de los cuales podemos mencionar: aumento de la población, la globalización, la migración y desplazamiento interno y externo tanto de humanos como de animales.

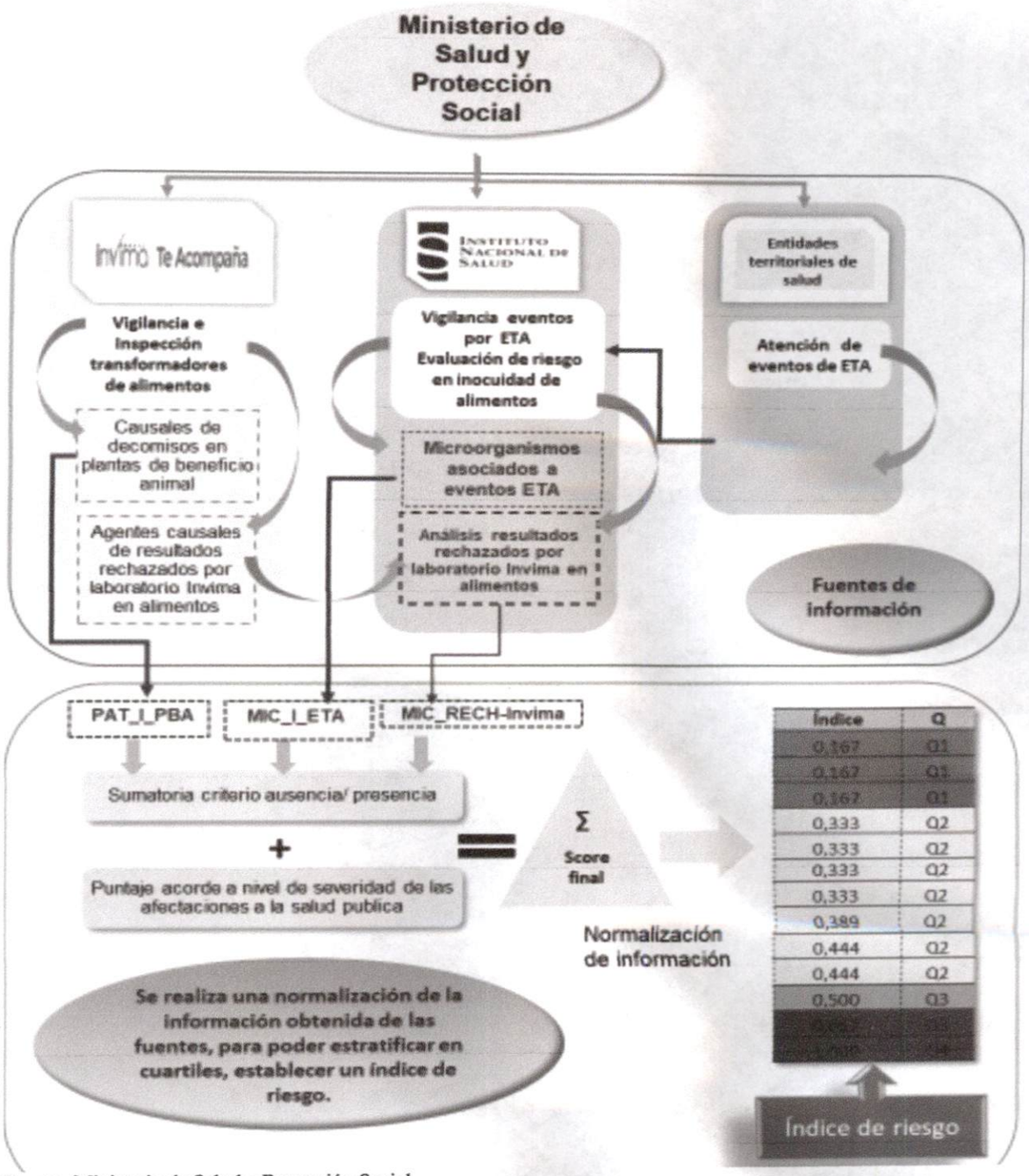
Estas características hacen indispensable el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las zoonosis, de tal forma que los eventos sean detectados oportunamente y que la investigación de campo se constituya en una actividad más rigurosa que conlleve a un adecuado manejo de brotes, identificando las circunstancias relacionadas su presentación, que permitan la implementación de medidas de control y prevención oportunas y efectivas en el nivel local, minimizando los efectos adversos de salud para la población y a la vez su potencial epidémico .

Se estima que aproximadamente el 43,6 % de las zoonosis presenta distribución mundial y que de estas el 45 % son de origen viral, 28 % bacteriano, 20 % parasitario y el 7 % por agentes micoticos, presentándose en trabajadores agropecuarios y personas que tienen contacto con animales o sus productos, aunque condiciones actuales han hecho que la epidemiologia de las enfermedades cambie haciendo vulnerable a personas del común que tienen animales de compañía y de granja.

Las zoonosis pueden transmitirse a través de diferentes vías: por contacto directo (rabia), ingesta de alimentos contaminados (provocando enfermedades como salmonelosis o brucelosis),

además de la exposición a vectores como garrapatas (causando afecciones como leishmaniasis o enfermedad de Lyme).

6.1. Esquema de integración de información.



Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2. Tipos de Zoonosis priorizadas para Colombia

6.2.1. Rabia.

Es una zoonosis importante para la cual se han estandarizado internacionalmente las técnicas de diagnóstico. Como en la rabia no existen lesiones patognomónicas visibles, el diagnóstico solo se puede hacer en el laboratorio. Las técnicas de laboratorio se realizan preferiblemente con tejido del sistema nervioso central (SNC) extraído a través del cráneo. Se debe probar un conjunto de muestras del SNC, y el tallo cerebral es el componente más importante de las muestras, esta enfermedad, se transmite mediante la saliva de los animales infectados. La

infección se produce principalmente vía las heridas por mordedura, o por entrada de saliva infectada en las heridas abiertas o en la membrana mucósica, tal como la de la boca, la cavidad nasal o los ojos. También se ha documentado la infección por inhalación del virus.

6.2.2. **Encefalitis Equina Venezolana** (EEV).

Es una enfermedad que afecta a los equinos, mulares, asnales y humanos, es causada por un Alphavirus que solo se encuentra en la Región de las Américas. Este virus puede transmitirse a las personas por medio de la picadura de mosquitos y, ocasionalmente, causar epizootias y epidemias.

La encefalitis equina venezolana está citada en la lista única de enfermedades, en la categoría de enfermedades de los équidos del código sanitario para los animales terrestres, por lo cual los países están comprometidos a mantener sistemas de vigilancia e información para notificar los casos de las enfermedades incluidas en la lista. La infección de equinos y humanos puede ocurrir cuando entran en el ciclo enzoótico o cuando las condiciones climáticas favorecen la proliferación de mosquitos de diferentes especies (Culex (Melaconion, Aedes, Mansonia, Psorophora, Haemagogus, Sabethes, Deinocerites y Anopheles) amplificándose el ciclo de transmisión dando lugar a epizootias/epidemias[1].

6.2.3. **Encefalitis Equinas del Este y Oeste (EEO – EEE).**

Los virus de la encefalomielitis equina del Este (EEE) o del Oeste (EEO) pertenecen al género Alphavirus de la Familia Togaviridae. Estos virus presentan un ciclo vital que afecta igual a pájaros que a mosquitos. La enfermedad aparece de forma esporádica en los seres humanos y en los caballos desde la mitad del verano hasta finales del otoño. Los seres humanos y los caballos constituyen hospedadores finales. En los caballos la enfermedad se caracteriza por la presencia de fiebre, anorexia y depresión fuerte. La infección por el virus de la encefalomielitis equina del Este (EEE) en los caballos es a menudo fatal, mientras que el virus de la encefalomielitis equina del Oeste (EEO) puede provocar una enfermedad subclínica o moderada con menos de un 30% de mortalidad. Se ha descrito que tanto la EEE como la EEO provocan enfermedad en las aves de corral y aves de caza.

6.2.4. **Leptospirosis**

Es una antropozoonosis causada por bacterias espiroquetas que pertenecen al género Leptospira. Es una zoonosis de distribución mundial y ha emergido como un importante problema de salud pública en muchos países en desarrollo, Los animales huéspedes (generalmente roedores) excretan leptospiras en su orina. Los humanos se infectan por contacto de la piel o las mucosas con el agua dulce contaminada la cual posee un periodo de incubación de alrededor de 10 días. Los signos iníciales de la infección incluyen: fiebre asociada a escalofríos y dolor (mialgia, dolores de cabeza y dolor abdominal).

6.2.5. **Brucelosis**

La brucelosis bovina suele estar causada por Brucella abortus, menos frecuentemente por B. melitensis y por B. suis. La infección está muy extendida por el mundo. La enfermedad se caracteriza clínicamente por uno o más de los síntomas siguientes: aborto, retención de placenta, orquitis, epididimitis y, raramente artritis, con excreción de los microorganismos en los exudados uterinos y en la leche. El diagnóstico depende del aislamiento de Brucella a partir de los abortos, de las secreciones de la ubre y de los tejidos analizados postmorten. Se puede realizar un diagnóstico preliminar determinando la respuesta específica mediada por las células o la serológica frente a los antígenos de Brucella[2].

6.2.6. **Tuberculosis Bovina.**

[1] OPS. Encefalitis Equinas Transmitidas por Artrópodos. Unidad de Salud Pública.
[2] Boletines epidemiológicos del ICA.

Es una enfermedad bacteriana crónica de animales y del hombre, causada por Mycobacterium bovis. En muchos países la tuberculosis bovina es una enfermedad infecciosa importante en el ganado vacuno, en otros animales domésticos y en algunas poblaciones de animales salvajes. la trasmisión al hombre representa un problema de salud pública, las lesiones características son la formación de glaucomas nodulares, se observan lesiones en el hígado, bazo , intestinos, pulmón , pleura y peritoneo.

6.2.7. Cisticercosis.

Los metacestodos (o cestodos en fase larvaria) de Taenia spp, los gusanos planos, son la causa de la cisticercosis en varios animales domésticos y silvestres. Las tenias adultas se encuentran en el intestino delgado de los hospedadores definitivos carnívoros: humanos, perros y cánidos silvestres. Taenia saginata causa la cisticercosis bovina, que prácticamente está distribuída por todo el mundo, pero particularmente en África, Latinoamérica, la zona caucásica, sur y centro de Asia y de la región este del Mediterráneo.

Es posible que los cerdos adquieran T. solium por coprofagia de las heces de otros cerdos que han ingerido los segmentos. Los humanos pueden infectarse con T. solium mediante los huevos presentes en las verduras, etc., que se contaminan con las heces o por transmisión fecal-oral, por las manos sucias, o a través de movimientos antiperistálticos y la incubación interna de los huevos. El diagnóstico rutinario continúa basándose principalmente en la morfología del gusano adulto y en la presencia de huevos o segmentos en las heces de los hospedadores definitivos infectados.

6.2.8. Carbunco Bacteeriano

El carbunco bacteridiano es primariamente una enfermedad de animales herbívoros, aunque todos los mamíferos, incluyendo los humanos, y algunas especies aviares pueden contraerlo. La mortalidad puede ser muy alta, especialmente en los herbívoros. El agente etiológico es Bacillus anthracis, que forma esporas, es Gram positivo y tiene forma bacilar. La enfermedad tiene una distribución mundial y es una zoonosis.

Los seres humanos generalmente adquieren la enfermedad por contacto directo o indirecto con los animales infectados causando tres formas de Carbunco, (cutánea, inhalatoria y gastroentérica) que son potencialmente fatales si no se tratan. La forma cutánea es la más común (90/95%), históricamente se encuentra que entre un 10% a un 40% de los casos resultan fatales, si no se suministra tratamiento. Con el tratamiento oportuno menos del 1% de los casos son mortales.

La infección en humanos se relaciona con la presentación de la enfermedad en animales domésticos y es ocasional en los países desarrollados, que han controlado el Carbunco animal. Algunos casos se originan por la importación de subproductos contaminados de origen animal. El Carbunco humano es más común en países en vía de desarrollo, en personas que trabajan con ganado y consumen carne contaminada, insuficientemente cocida y en operarios de establecimientos donde se acopian o se procesan lanas, pelo de caprinos y cueros[3].

6.2.9. Toxoplasmosis

Enfermedad de distribución mundial que afecta a mamíferos y aves, siendo frecuente la infección en el hombre. No está comprobado que la enfermedad se transmita de una persona a otra, salvo en el útero; los roedores pasan el microorganismo de generación en generación mediante infección congénita y así pueden constituir un reservorio de la infección durante largos períodos de tiempo en las partes donde se localizan. Los gatos y otros felinos son los huéspedes definitivos

[3] MPS-INS-OPS. Guía para la vigilancia y el control del Carbunco. Versión preliminar 2010.

de Toxoplasma gondii, estos albergan el parásito en el intestino donde se efectúa la fase sexual de su ciclo de vida y se contagian por la ingestión de roedores y aves infectados[4].

6.2.10. Influenza Aviar.

La influenza aviar es una enfermedad vírica altamente contagiosa que afecta a varias especies de aves productoras de alimentos (pollos, pavos, codornices, pintada, etc.), así como a aves de compañía y aves silvestres. Se distinguen dos grupos de virus de la influenza aviar según su capacidad para causar la enfermedad (patogenicidad): el virus de la influenza aviar altamente patógena, que se propaga rápidamente, puede ocasionar una enfermedad grave y producir altas tasas de mortalidad (hasta el 100% en 48 horas); y el virus de la influenza aviar de baja patogenicidad, que puede causar una enfermedad leve, a menudo desapercibida o sin ningún síntoma en algunas especies de aves.

La situación mundial actual de la influenza aviar focaliza la atención de la comunidad internacional desde hace varios años. Ante esta perspectiva, siguen siendo prioritarios los objetivos de la OIE de fomentar la transparencia y comprensión de la situación de la enfermedad animal en el mundo, la colecta, análisis y divulgación de la información veterinaria, el fortalecimiento de la coordinación y cooperación internacionales con vistas al control de las enfermedades animales y zoonosis, y el fomento de la seguridad sanitaria del comercio mundial de animales y productos de origen animal.

Las normas, directrices y recomendaciones establecidas por la OIE sobre bases científicas están diseñadas como la referencia internacional en materia de influenza aviar. Con la ayuda de sus expertos y de la red mundial de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores, y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OIE brinda asesoría en la elección de políticas a adoptar, diseño estratégico y asistencia técnica para el control y erradicación de la influenza aviar.

6.2.11. Influenza Porcina.

Es una enfermedad vírica de los porcinos, altamente contagiosa. Por lo general se propaga muy rápidamente en las unidades de cría, aunque todos los cerdos infectados no muestren signos clínicos de infección, y va seguida de una recuperación también muy rápida. La enfermedad es causada por los virus de influenza de tipo A, que se caracterizan en varios subtipos, siendo los más comunes H1N1, H1N2 y H3N2. Las tasas de morbilidad pueden alcanzar el 100% en el caso de las infecciones de influenza porcina, mientras que las tasas de mortalidad son más bien bajas. Sin embargo, la principal repercusión en la economía está relacionada con el retraso en el aumento de peso, ya que para alcanzar el peso de comercialización, se requiere un mayor número de días.

La influenza porcina no está incluida en la lista de enfermedades de la OIE. Se manifiesta como una enfermedad leve en los cerdos y rara vez se han documentado casos humanos, por tanto, no satisface los criterios de la OIE respecto a la declaración de enfermedades.

6.2.12. Enfermedades Prionicas: EEB.

La encefalopatía espongiforme bovina (EEB) es una enfermedad progresiva fatal del sistema nervioso de los bovinos. El periodo de incubación es largo, entre cuatro y cinco años en promedio, y no existe actualmente ningún tratamiento ni vacuna., se caracteriza por la presencia de una proteína infecciosa anormal denominada prion en el tejido nervioso. La subsiguiente degeneración esponjosa del cerebro produce signos y síntomas neurológicos graves y fatales.

6.2.13. Fiebres Virales Hemorrágicas

[4] Heymann D. Editor. El control de las enfermedades transmisibles. 18ª ed. Washington: Organización Panamericana de la Salud. Pp. 650-653.2005.

Son un grupo de enfermedades infecciosas con síntomas similares en las personas, los virus causantes de afectar el sistema vascular pueden producir una enfermedad multisistemica grave en algunos pacientes. Los virus son transportados en los reservorios animales asintomáticos por lo general roedores. Los primates no humanos pueden ser infectados experimentalmente, pero no hay evidencia de que estos virus son patógenos de animales, gatos o perros. En los seres humanos, la enfermedad puede ser leve a grave o fatal. La tasa de mortalidad para algunas VHF pueden ser tan altas como 30 % FHV, puede ser difícil de diagnosticar, especialmente en las primeras etapas cuando el tratamiento es más eficaz.

6.2.14. Rickettsiosis

También llamada la fiebre manchada de las montañas rocosas es una enfermedad caracterizada por estados febriles agudos y erupciones maculosas en manos y pies, es causada por la Rickettsia rickettssi, un patógeno intracelular obligado, cocobacilo gran negativo pequeño, se transmite por la picadura de garrapatas del género Dermacentor sp. y Amblyomma sp. La infección se presenta con mayor frecuencia en Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, el oeste y el centro de México y Panamá[5].

6.2.15. Pez Leon

Habita en las aguas del Océano Índico y del Pacífico, se puede encontrar mayormente en Corea del Sur, Malasia, Australia y Nueva Zelanda. Puede llegar a medir 40 centímetros, aunque 20 es su promedio, y no supera el kilo y medio de peso. En el país se han visto ejemplares en playas cercanas a Santa Marta, Taganga y el Parque Tayrona, y más recientemente en el departamento de Bolívar. El pez león como especie invasora, altera la estructura y composición de las comunidades biológicas de los ecosistemas arrecifales, al competir con las especies nativas por alimento y espacio, modificando la red trófica, desplazando las especies nativas de sus hábitats naturales e incluso extinguiéndolas, causando así disminución de la biodiversidad y alteraciones ecosistemitas irreversibles.

Los peligros que se enfrentan por la proliferación de esta especie son: la amenaza para el hombre quien puede sufrir accidentes al pisar o tocar sus nocivas púas venenosas y otro, se constituye en una amenaza para las especies nativas, dado que se alimenta de peces jóvenes que sirven de alimento para el hombre, como el pargo, el mero y la langosta. También consume larvas de peces que son vitales para la ecología de los arrecifes coralinos, como los peces loro[6].

6.2.16. Caracol Gigante

A simple vista es un caracol, lento e inofensivo, pero este es un molusco que puede medir hasta 30 centímetros, puede adaptarse a condiciones climáticas extremas, se reproduce a gran velocidad, ya que pone entre 30 y 300 huevos que arrojan crías en 20 días. El caracol africano o Achatina fúlica por su nombre técnico, se está volviendo una amenaza nacional, no sólo ambiental y agrícola, sino para la salud pública.

Desde el punto de vista ambiental caracol africano o Achatina fúlica, es una especie invasora que desplaza a otras y destruye ecosistemas. Para los agricultores es una plaga que destruye cultivos para la sociedad civil, un animal que pone en riesgo la salud pública, ya que es portador de un parásito que causa dolores abdominales y meningitis, una dolencia potencialmente mortal. Cuando el caracol contamina alimentos que son consumidos sin lavar, la persona se expone a que dicho parásito migre dentro de su cuerpo. Cuando eso ocurre pueden producirse irritaciones directas e indirectas que inflamarían las membranas (meninges) que cubren el sistema nervioso. Otra forma de contagio es ingiriendo la carne del caracol luego de una mala preparación o llevando su mucosidad a los ojos, la nariz o la boca, después de tocarlos.

[5] Nelson R. y Couto G. Manual de medicina interna de pequeños animales. España: Elsevier. 2006.
[6] Ministerio de salud y protección social.

Lo que comenzó como una amenaza local en los Llanos Orientales, se ha vuelto un problema nacional ya que las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoamazonia, Cormacarena, CVC, Corporinoquía; el Instituto de Ciencias Naturales, han reportado la presencia del caracol Gigante Africano en los departamentos de Puerto Asís y Mocoa (Putumayo), Villavicencio (Meta), Purificación (Tolima), Mitú (Vaupés), Yopal y Paz de Ariporo (Casanare), Tame (Arauca), al igual que en Buenaventura y Cali (Valle)[7].

6.2.17. Accidente Ofidico.

El accidente ofidico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatologías en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Las serpientes pertenecen a la clase Reptilia, y se encuentran prácticamente en cualquier lugar. Algunas de ellas pueden ser muy peligrosas.

En el mundo existen aproximadamente 3.000 especies de serpientes; en Colombia se encuentran alrededor de 272, aproximadamente 47 son venenosas para el hombre, pertenecen a tres familias, nueve géneros y se pueden encontrar por debajo de los 2.500 msnm. Sólo se encuentra una especie marina -Pelamis platurus- exclusivamente en el Océano Pacífico. Anualmente en el mundo se presentan alrededor de 5.400.000 accidentes ofidicos, de los cuales en 50% se produce envenenamiento y en 2,5%, la muerte. Para Latinoamérica se estiman 150.000 accidentes ofidicos y la muerte de 5.000 personas por esta causa[8].

6.2.18. Zoonosis Transmitidas por Alimentos

La Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA) es el síndrome originado por la ingestión de alimentos, incluida el agua, que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor a nivel individual o en grupos de población; las alergias por hipersensibilidad individual no se consideran ETA.

Las ETA constituyen un problema mundial, que en las últimas décadas se ha complicado por factores asociados a cambios globales. Entre estos cambios se pueden señalar: el crecimiento de la población, la pobreza, la urbanización en los países subdesarrollados, la aparición de nuevos agentes causantes o nuevos mutantes con una mayor patogenicidad. La globalización del comercio de alimentos, lo cual permite que los alimentos producidos en un país se vendan y consuman en todo el mundo, esto significa que un producto alimentario contaminado puede causar brotes de enfermedad en muchos países al mismo tiempo.

6.2.19. Zoonosis Transmitidas por Vectores.

Las enfermedades transmitidas por vectores cobran más importancia desde el punto de vista económico, de salud pública y de sanidad animal. La trasmisión puede ser mecánica o biológica. Numerosos factores intervienen en la presentación, propagación e incremento de estas enfermedades, siendo lo más relevantes la interrelación con diversas especies animales, la disponibilidad y calidad de la infraestructura sanitaria, el aumento de la población humana en zonas urbanas y periurbanas, el nivel cultural y socioeconómico de la población, el creciente tráfico internacional de personas, animales, alimentos y mercancías, además del efecto del cambio climático.

7. ASPECTO REGULATORIO:

El presente Convenio de Asociación, se regirá por las Leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en:

---

[7] Boletín Sinap 2011, caracol gigante africano, otra especie invasora de nuestro país.
[8] Instituto Nacional de Salud. Protocolo de vigilancia de accidente ofídico. 2010.

- Constitución Política de 1991.
- Decreto 092 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política.
- Código Civil.
- Resolución 533 de 2015. CGN, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Ley 9 de 1979. Se dictan Medidas Sanitarias y designa al Ministerio de Salud y Protección Social a reglamentar los procedimientos de investigación, prevención y control de las zoonosis previa consulta con los organismos especializados
- Resolución 0425 de 2008. por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
- Ley 1774 de 2016 modifica la Ley 84 de 1989. Define a los animales como seres sintientes, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.
- Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. Contempla el Título XIII: De la Relación con los Animales. Allí se contempla normatividad sobre las relaciones de humanos con animales y sus respectivas responsabilidades.
- CONPES POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Publicación: II sem 2017. Por mandato del actual PND 2014-2018, que en su art 248 ordena la formulación de una política de protección de animales domésticos e instrumentos para su implementación. Se establecerán los conceptos, competencias institucionales, condiciones, aspectos, limitaciones y especificaciones sobre el cuidado animal en cuanto a la reproducción, tenencia, adopción, producción, distribución y comercialización de animales domésticos.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Alcaldía Distrital solicitó tres (3) cotizaciones a las ESAL, De igual forma, revisada la plataforma del Registro Único Empresarial (RUES) tenemos que se encuentran registradas más de 1.000 ESAL, dando la posibilidad de determinar que existe pluralidad de oferentes en este sector, que ofrecen servicios similares, que al estandarizarlos pueden competir entre ellas. En ese orden, la Entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor promedio del bien que se define en el presente estudio de sector, y de esta manera definir el proveedor del servicio que requiere la Entidad, a efectos de satisfacer la necesidad del servicio que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

¿Quién oferta?: Es importante señalar que se debe fundar que en el mercado no existe oferta por parte de las entidades privadas con ánimo de lucro para el mismo servicio, o que, existiendo, se debe demostrar, que la ejecución y condición *sine qua non* es a través de una ESAL genera un

valor por dinero o aportes en dinero; el análisis se debe situar desde las mejoras en eficiencia, eficacia, economía y gestión del riesgo.

En ese orden, la entidad estatal tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor promedio del bien que se define en el presente estudio de sector, y de esta manera definir el proveedor del servicio que requiere la Entidad, a efectos de satisfacer la necesidad del servicio que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

N° PROCESO SECOP	4600088961-2021
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE MEDELLÍN
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN ZOONÓTICO
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

N° PROCESO SECOP	ENV-13-32-0635-24
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE ENVIGADO*
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS, ESPECIALMENTE LA RABIA, MEDIANTE LA VACUNACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
CONTRATISTA	MALU ASISTENCIA VETERINARIA

N° PROCESO SECOP	PC-ESAL-003-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
OBJETO	REALIZAR CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZOONOSIS RABIA (VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN, Y CENSO DE PERROS Y GATOS) EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCION VIGILANCIA CONTROL
CONTRATISTA	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL

7.2. CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DTCH DE SANTA MARTA.

N° PROCESO	CI002-2024
VALOR	$ 832.118.822
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA POBLACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO

N° PROCESO	CONVENIO-RE-ESAL-017-2023
VALOR	$ 650.237.161
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, ASI COMO LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 2023

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATISTA	FUNDACION HUMANIZADA CONFIA

N° PROCESO SECOP	CONVENIO-ESAL-018-2022
VALOR	$ 820.224.478
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, ASI COMO LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 2023.
CONTRATISTA	FUNDACION HUMANIZADA CONFIA

N° PROCESO	CI905-2023
VALOR	$848.319.244
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2023
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO

8. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, y dada la experiencia respaldada por el conveniente, así como su trayectoria se evidencia que la capacidad financiera del conveniente debe ser acredita.

En el marco de lo establecido en El documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", en el numeral E. Indicadores de la eficiencia de la organización ", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

8.1. Análisis de indicadores financieros y organizacionales

Se realizó análisis de indicadores financieros y organizacionales de distintas entidades sin y con ánimo de lucro, relacionados al objeto por realizar. De las bases de datos de distintas cámaras de comercio del país se obtuvieron los siguientes resultados:

ITEM	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1.	CURIVILCO DEL ORIENTE	2,32	1	12,78	2	1.67
2.	FUNDACIÓN VOZ ANIMAL	1,49	0,67	Indeterminado	0,08	0.05
3.	AGROGAN	1,56	0,62	2,65	14,20	5.41
4.	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA	8,69	0,85	Indeterminado	0,23	0.22
5.	CI BOGOTA EMERALD MART	2,16	0,89	3,55	4,62	2.15
6.	IMPECOS	3,92	0,94	21,14	0,52	0.31
7.	HOSPITAL VETERINARIO SAN RAFAEL	3,64	0,76	Indeterminado	0,04	0.03
8.	SEMEX COLOMBIA	1,72	0,65	1,81	29,70	2.45
9.	FUNDACIÓN ONIX	76,83	0,98	152,19	0,31	0.31
10.	CLINICA VETERINARIA VISIÓN DE COLOMBIA	5,52	1,2	Indeterminado	0,18	0.15
11.	SUPERAGRO	1,39	0,5	Indeterminado	43,65	3.79
12.	INVERSIONES HAY	1,73	0,69	Indeterminado	-0,59	-0.23
13.	ARTILAB	3,49	2,2	Indeterminado	19,78	3.5
14.	CRECE	11,28	0,87	Indeterminado	0,21	0.2
15.	TEAM ZOE	17,50	0,87	Indeterminado	0,27	0.26
16.	FUNDACIÓN FORMAR	5,17	0,65	Indeterminado	0,22	0.18
17.	AVISANDER	2,35	0,69	-8,83	-30,47	-9.56

ANALISIS DEL SECTOR

18.	ICOPEL SAS EN REORGANIZACIÓN	5,64	2,4	1,79	22,87	0.02
19.	FUNDACIÓN BIODESS	7,95	0,5	Indeterminado	0,38	0.34
20.	FUNDACIÓN ECODES	4,19	0,74	Indeterminado	1,51	0.56
21.	GCP COLOMBIA	4,16	0,9	-1,41	-9,75	-7.56
22.	REDICOL	1,18	0,7	1,49	19,43	0.34
23.	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA	1,16	0,59	12,31	0,16	0,06
24.	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA	4,36	0,46	4,13	0,29	0,15
25.	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG	3,70	0,59	25,66	0,32	0,13
26.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	46,42	0,01	42,88	0,17	0,17
27.	FUNDACIÓN HEALTH MEDICAL	250,73	0,00	3,00	0,00	0,00
28.	FUNDACIÓN SER SOCIAL	2,71	0,28	4,11	0,22	0,16
29.	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	6,44	0,09	80,4	0,08	0,07
30.	FUNDACION ABC COLOMBIA	128,84	0,02	93,72	0,16	0,16
31.	FUNDACION ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA	39,16	0	1,96	0,04	0,04
32.	FUNDACION ALCANZO NUESTROS SUEÑOS	9	0,27	34,11	0,01	0,01
33.	FUNDACION CENTRO INTEGRAL	3,41	0,28	466,01	0,08	0,06

PROMEDIO	20,2972727	0,69272727	45,497619	3,66424242	0,09181818
MEDIA	4,16	0,67	4,13	0,22	0,07
DESVIACIÓN	48,8630094	0,52376207	104,086856	12,362162	0,06368959

Para asegurar el éxito del proyecto, es esencial que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) seleccionada posea una salud financiera sólida y confiable. A continuación, se presenta una argumentación detallada sobre la necesidad de establecer requisitos financieros específicos para la ESAL, basada en los datos proporcionados y el análisis económico de los mismos.

LIQUIDEZ: IGUAL O MAYOR A 5,0

La liquidez promedio de las entidades analizadas es 20,29, con una desviación estándar de 48,86, con una media de 4,16, es por ello por lo que la Entidad establece un mínimo de 5,0 asegura que la ESAL seleccionada se encuentra dentro de un rango aceptable, garantizando que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo sin problemas.

La alta desviación estándar indica una gran variabilidad en la capacidad de las entidades para cubrir sus obligaciones. Un requisito de liquidez mínimo asegura que solo se seleccionarán entidades con suficiente capacidad para responder a imprevistos financieros sin comprometer el proyecto.

ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0,5

El endeudamiento promedio de las entidades es 0,69, con una desviación estándar de 0,52, y con una media de 0,67, es por ello por lo que la Entidad establece un límite de 0,5 asegura que la ESAL no depende excesivamente de financiamiento externo, reduciendo el riesgo de dificultades financieras.

Dado que la mayoría de las entidades tienen niveles de endeudamiento bajos, este requisito es razonable y asegura que la entidad seleccionada tiene una base financiera estable.

ÍNDICE DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: MAYOR O IGUAL A 0,50

Este indicador mide la proporción de los gastos de implementación de los proyectos en relación con los gastos de funcionamiento. Un índice mayor o igual a 0,50 asegura que al menos la mitad de los gastos de la ESAL se destina directamente a la implementación de proyectos, lo cual es crucial para maximizar el impacto del proyecto educativo.

ANALISIS DEL SECTOR

Un índice de eficiencia administrativa de 0,50 indica que la ESAL mantiene bajos sus costos administrativos en comparación con los gastos destinados a proyectos, garantizando que la mayor parte de los recursos se utilicen para los fines misionales.

De acuerdo con lo establecido, la Entidad verificará los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en los estados y balances financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 de la entidad sin ánimo de lucro interesada así:

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR EXIGIDO	FORMULA APLICABLE
Índice de eficacia administrativa	>=0.50	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023/ total gastos de funcionamiento del sector privado en el año 2023
Indicador de liquidez	>=5.0	Activo corriente 2023/Pasivo corriente 2023
Indicador de endeudamiento	<=0.50	Pasivo total 2023/activo total 2023

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define el RIESGO como "*un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato*".

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 4 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, el Distrito de Santa Marta, se permite estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación, los cuales se establecen en la matriz de riesgo.

En este orden de ideas el Distrito de Santa Marta, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del objeto contratado que limite, retrase o suspenda la ejecución del convenio por suscribir, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DE RIESGO	No.	1
		CLASE	ESPECIFICO
		FUENTE	EXTERNO
		ETAPA	EJECUCIÓN
		TIPO	RIESGO ECONÓMICO
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de insumos.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Parálisis en la ejecución del convenio
		PROBABILIDAD	1
		IMPACTO	5
		VALORACIÓN DEL RIESGO	6
		CATEGORÍA	Riesgo alto
	Cambios y/o vibraciones en el	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista

ANALISIS DEL SECTOR

ECONÓMICO	comportamiento del mercado: Fluctuaciones de precios desabastecimiento y especulación de insumos	TRATAMIENTOS/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS.	Prever con antelación o desabastecimientos que puedan, advertir la toma de medidas de abastecimiento de materiales y demás insumos.	
		PROBABILIDAD	1	Impacto después del tratamiento
		IMPACTO	2	
		VALORACIÓN DEL RIEGO	3	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	si	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertidos inicios de desabastecimientos	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**No.**	**2**	
REGULATORIO	Cambios o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas	CLASE	General	
		FUENTE	Externo	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo regulatorio	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del convenio.	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del convenio.	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	3	
		VALORACIÓN DE RIESGO	6	
		CATEGORÍA	Riesgo alto.	
		PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
		IMPACTO	1	
		VALORACIÓN DE RIESGO	4	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI	

ANALISIS DEL SECTOR

		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ENTIDAD	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Revisamos la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertida la regulación que indique en la ecuación del convenio.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DE RIESGO**	**No.**	**3**	
OPERACIONALES	Operatividad del convenio. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objetivo del convenio.	CLASE	General	
		FUENTE	Interior	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo operacional	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del convenio no alcance para su ejecución total y exitosa	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del convenio o lo que es peor paralización del mismo	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	4	
		VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
		CATEGORÍA	Riesgo alto	
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad	
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y demanda y corregir las incongruencias y defecto en la valoración de actividades.	
		PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**	
		IMPACTO 1		
		VALORACIÓN DEL RIESGO 2		
		CATEGORÍA. Riesgo bajo		
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	

SECRETARÍA DE SALUD
Av. del Ferrocarril con Av. del Río # 15-97
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

ANALISIS DEL SECTOR

		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando Que la ejecución del convenio vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo como en ejecución técnica y en valor	**MONITOREO Y REVISIÓN**
		PERIOCIDAD ¿Cuándo? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**No.**	**4.**
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del convenio. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tazas, garantías, contragarantías)	CLASE	General
		FUENTE	Externo
		ETAPA	Planeación y Ejecución
		TIPO	Riesgo financiero
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el convenio, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
		PROBABILIDAD	2
		IMPACTO	4
		VALORACIÓN DEL RIESGO	5
		CATEGORÍA	Riesgo alto
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Contratista
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Tomar las medidas necesarias
		PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**
		IMPACTO 1	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
		CATEGORÍA. Riesgo medio	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador

ANALISIS DEL SECTOR

		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el convenio, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento,
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios Previos y pliego.	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD MONITOREO Y REVISIÓN ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del Convenio.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**No.**	**5.**
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del convenio (temblores, inundaciones)	CLASE	General
		FUENTE	Externo
		ETAPA	Ejecución
		TIPO	Riesgo de naturaleza
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución.
		PROBABILIDAD	1
		IMPACTO	3
		VALORACIÓN DEL RIESGO	4
		CATEGORÍA	Riesgo medio
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tornear medidas técnicas para mitigar su impacto, tales como, advertir al contratista sobre la necesidad de revisar llantas, frenos, luces y demás elementos mecanices que puedan servir para afrontar la consumación del riesgo y minimizar sus efectos
		PROBABILIDAD 1	

ANALISIS DEL SECTOR

		IMPACTO 2	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 3	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**
		CATEGORÍA. Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO. Tan pronto se advierta	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan.	**MONITOREO Y REVISIÓN**

SECRETARÍA DE SALUD
Av. del Ferrocarril con Av. del Río # 15-97
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600